



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Internacional N° 24/2017

**“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA RUTA N° 6 y BY PASS SAN RAMÓN “ (Circuito 6).**

Montevideo, 22 de marzo de 2018

COMUNICADO N° 5

***Al amparo de lo establecido en el Capítulo II, Cláusula 8 del Pliego que
rige la presente licitación, se realizan las siguientes puntualizaciones:***

**1) En Anexo IX: Niveles de Servicio, numeral 4. Elementos de Seguridad Vial
se agrega:**

4.5 NIVELES DE SERVICIO PARA OBRAS DE ILUMINACIÓN

4.5.1 ILUMINACIÓN Y DESTELLANTES

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación	Frecuencia
BÁSICOS	I_BNL	Bajos niveles luminicos	-	Iluminancia media (E_{med})	Medición con instrumental	<p>Dependerá de la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empalme $\geq 28lx$ - Tramo recto $\geq 20lx$ - Transición $\geq 10lx$ 	10 días	Anual
	I_FS	Tableros o líneas fuera de servicio	-	-	Visual o con equipos de información remota	No se admitirán tableros (total o parcialmente) fuera de servicio, o líneas de alimentación a luminarias fuera de servicio	1 día	Mensual
	I_FH	Tablero encendido fuera de horario	-	-	Se evaluará si el tablero está encendido fuera de horario habitual de funcionamiento	No se admitirá que el tablero esté encendido fuera de horario habitual de funcionamiento. Desfasaje ≥ 1 hora.	1 día	Mensual
	I_INC	Iluminación incompleta	Porcentaje de luminarias en cada tablero que no prestan servicio	N° de luminarias que no prestan servicio	Visual o con equipos de información remota	<p>Si el tablero tiene más de 10 luminarias: $\leq 10\%$ fuera de servicio.</p> <p>Si el tablero tiene 10 o menos luminarias: ≤ 2 luminarias fuera de servicio.</p>	5 días	Mensual

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación	Frecuencia
COMPLEMENTARIOS	I_AIS	Luminarias aisladas	-	-	Se evaluará si la luminaria se encuentra fuera de servicio	Funcionamiento	3 días	Mensual
	I_ZID	Zona con iluminación deficiente	-	N° de luminarias que no prestan servicio	Visual o con equipos de información remota	Cantidad ≤ 2 de luminarias adyacentes fuera de servicio	2 días	Mensual
	I_LAD	Lámpara apagada en destellante	-	N° de lámparas en destellantes que no prestan servicio	Visual o con equipos de información remota	No más de una lámpara apagada en un tablero. Dependerá de la zona: - Empalme $\geq 33lx$	2 días	Mensual
		Bajos niveles lumínicos	-	Iluminancia media (E_{med})	Medición con instrumental	- Tramo recto $\geq 23lx$ - Transición $\geq 13lx$	20 días	Anual
		Uniformidad media	-	U_{med}	Medición con instrumental	$U_{med} \geq 0.45$	20 días	Anual
		Uniformidad extrema	-	U_{ext}	Medición con instrumental	$U_{ext} \geq 0.20$	20 días	Anual

4.5.2 COLUMNAS, BRAZOS, TABLEROS, GABINETES.

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación	Frecuencia
BÁSICOS	C_DET	Deterioro en columna	-	-	Visual. Para las columnas de hormigón el deterioro será evaluado por la Contratante y en caso de ser necesaria la sustitución se pagará según el rubro correspondiente en la oferta.	Se exige que la columna no presente riesgo inminente de colapso a exclusivo juicio del contratante.	7 días	Semestral
	C_IFR	Columna inclinada, fundación reutilizable	Columnas inclinadas con fundación reutilizable (fundada con camisa de hormigón)	-	Visual y medición con plomada y cinta métrica. Para medir la pendiente, se ubicará la plomada a cualquier distancia mayor a 3 m sobre el eje de la columna y se medirá con cinta métrica la distancia horizontal también desde el eje de la columna y sobre el nivel del suelo.	Se exige que la inclinación no sea superior al 2%, con respecto a la vertical.	15 días	Mensual
	C_IFNR	Columna inclinada, fundación no reutilizable	Columnas inclinadas con fundación no reutilizable (fundada en dados de hormigón)	-	Visual y medición con plomada y cinta métrica. Para medir la pendiente, se ubicará la plomada a cualquier distancia mayor a 3 m sobre el eje de la columna y se medirá con cinta métrica la distancia horizontal también desde el eje de la columna y sobre el nivel del suelo.	Se exige que la inclinación no sea superior al 2.5%, con respecto a la vertical.	20 días	Semestral

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación	Frecuencia
	C_FAL	Columna faltante	-	-	Visual	No se admitirá columna faltante.	20 días	Mensual
	D_IBS	Deterioros en luminarias y brazos, cuerpos de semáforos y soportes.	-	-	Visual	<p>No podrán existir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos con riesgo inminente de caída. - Luminaria girada que pueda producir encandilamiento al conductor. - Cuerpo de semáforo girado. - Falta de visibilidad en las señales por suciedad en los lentes o elementos agregados. - Vidrio refractor roto con riesgo de lesión. 	2 días	Semestral
	D_TCC	Deterioros en tapas y/o contratapas de cámaras y canalizaciones en general	-	-	Visual	<p>No podrá faltar tapa y/o contratapa. No podrá existir la presencia de insectos y otros animales. Los drenajes deberán funcionar de forma adecuada</p>	5 días	Semestral

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparació n	Frecuencia
	D_TyG	Deterioro en tableros y gabinetes de tableros (comando o medición)	-	-	Visual y medición con instrumental eléctrico	No podrán faltar elementos o ser sustituidos por otros de distinto valor nominal, Poder de Corte (interruptores termomagnéticos), o sensibilidad (interruptor diferencial), interruptor diferencial no funcionando, elementos puenteados, agua en el interior de los tableros, falta de sticker con teléfono de reclamo, presencia de insectos u otros animales, falta de aterramiento de tablero; y/o frente muerto; y/o puerta, oxidación en terminales de tierra, utilización de sustancias insecticidas que provoquen daños al tablero y/o aparataje eléctrica, contactores trabajando a más del 60 % de su capacidad nominal en categoría AC3.	5 días	Semestral
	D_CCC	Deterioro en cajas de conexión en columnas	-	-	Visual	No podrán faltar elementos o ser sustituidos por otros de mayor valor nominal o Poder de Corte. No podrá faltar la caja.	5 días	Semestral
	P_ROT	Pilastra rota	-	-	Visual	No se permitirán: - Fisuras que permitan el acceso a elementos internos. - Rotura de barra y/o cerrojo que no permitan la apertura de la puerta.	2 días	Mensual

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación	Frecuencia
	P_INC	Pilastra inclinada	-	-	Visual y medición con plomada y cinta métrica. Para medir la pendiente, se ubicará la plomada a cualquier distancia mayor a 3 m sobre el eje de la pilastra y se medirá con cinta métrica la distancia horizontal también desde el eje de la columna y sobre el nivel del suelo.	No se permitirá una inclinación mayor al 3% con respecto a la vertical.	10 días	Mensual
	P_ACC	Acceso a pilastra	-	-	Visual	No se permitirá cualquier deterioro que no permita el acceso a la pilastra. No se permitirá: - Presencia de insectos y otros animales. - Ausencia, ilegibilidad o no correspondencia de numeración en columna.	15 días	Mensual
	C_DET_C	Deterioro en columna	-	-	Visual. Para las columnas de hormigón el deterioro será evaluado por la Contratante y en caso de ser necesaria la sustitución se pagará según el rubro correspondiente en la oferta.	- Columna metálica: descascaramientos u oxidación. - Columna de hormigón: descascaramientos, fisuras, hierros visibles. - Falta o rotura de fuste.	30 días	Semestral

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación ^h	Frecuencia
	D_IBS_C	Deterioros en luminarias y brazos, cuerpos de semáforos y soportes.	-	-	Visual	<p>No se permitirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> efectores rotos o fallantes, luminarias con suciedad interior visible en el refractor, vidrio refractor faltante o roto sin riesgo de lesión, equipos auxiliares fuera de su ubicación, brazos o abrazaderas con óxido, brazos deformados, brazo y/o luminaria girada (sin producir encandilamiento), brazos y/o luminaria que no corresponden a la obra. Roturas o falta de elementos de los cuerpos o soportes 	45 días	Semestral
	D_TCC_C	Deterioros en tapas y/o contratapas de cámaras y canalizaciones en general	-	-	Visual	<p>No se permitirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cámaras con agua, suciedad o desagües en mal estado. Tapa, contratapa y/o marco con roturas. 	45 días	Semestral
	D_TyG_C	Deterioros en tableros y gabinetes de tableros (comando o medición)	-	-	Visual y medición con instrumental eléctrico	<p>No se permitirán: roturas en gabinetes, cerradura rota, oxidación o pintura en mal estado, falta de frente muerto o con deterioros, falta del bolsillo, falta de prensacable y/o siliconado, elementos de menor calidad a los preexistentes, deterioro del sticker con lectura del número de reclamo, falta total o parcial de junta de estanqueidad en tablero, falta de iluminación en el tablero, falta de toma, contactores zumbando, toma e iluminación con interruptor compartido con PLC; óxido en terminales y/o borneras, falta de</p>	45 días	Semestral

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación	Frecuencia
						Identificación de líneas.		
	D_OCC_C	Deterioro en cajas de conexión en columnas	-	-	Visual	No se permitirán: Roturas en tapa, falta de siliconado, tapa floja, elementos de menor calidad de los preexistentes.	45 días	Semestral
	P_ROT_C	Pilastra rota	-	-	Visual	No se permitirán fisuras que no permitan el acceso a elementos internos; falta o rotura de barra y/o cerradura pero permitiendo la apertura de la puerta.	30 días	Mensual
	P_ACC_C	Acceso a pilastra	-	-	Visual	Se exigirá que se mantenga limpio de la maleza alrededor de la plataforma, en una faja de un metro de ancho, así como la senda de circulación (0.8m de ancho).	30 días	Mensual

4.5.3 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación	Frecuencia
BÁSICOS	E_CV	Conductores a la vista	-	-	Visual	No se permitirán bajo ningún concepto conductores a la vista con riesgo eléctrico. Solo se admitirán en la acometida a la luminaria.	2 días	Mensual
	E_MEI	Tableros con medidas eléctricas inaceptables	-	-	Medición con instrumental	La tensión de contacto deberá ser $\leq 24V$. Resistencia de puesta a tierra deberá ser $\leq 10\Omega$. Las fugas de comando del tablero deberán ser $\leq 30 mA$.	2 días	Semestral
	E_CER	Consumo de energía reactiva	Sobrecompensación de reactiva	-	Verificación del recibo enviado por UTE o intimación a solucionar la sobrecompensación por parte de UTE	No se admitirá sobrecarga en la factura por factor de potencia (FP) fuera de los rangos establecidos por el Pliego Tarifario (FP < 0.92 inductivo).	15 días	Semestral
	E_PUT	Planos y unifilares en tablero	-	-	Visual	Existencia de planos y unifilares claros.	5 días	Mensual
	E_PUI	Planos y unifilares en Internet	-	-	Visual	Existencia de planos y unifilares claros.	5 días	Mensual
	E_CAR	Cartel de aviso de trabajo con tensión	-	-	Visual	Existencia de cartel de aviso.	3 días	Mensual

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación	Frecuencia
COMPLEMENTARIOS	E_DIA	Diario	-	-	Visual	Existencia. Fugas de interruptor de línea < 300 mA Resistencia de aislamiento, entre conductores activos y tierra, será como mínimo: - En instalaciones nuevas $\geq 10 \text{ M}\Omega$ - En instalaciones con un año de antigüedad menor a 5 años: $\geq 1 \text{ M}\Omega$ - En instalaciones con una antigüedad mayor a 5 años: $\geq 0.3 \text{ M}\Omega$	5 días	Mensual
	E_CV_C	Tableros con medidas eléctricas inaceptables	-	-	Medición con instrumental	Si se efectúan empalmes se controlará que la resistencia de aislamiento sea mayor o igual a la medida en otra línea de la instalación de igual longitud. En líneas totalmente nuevas los valores serán como obra nueva.	20 días	Semestral
	E_FP	Bajo factor de potencia	-	-	Medición con instrumental. Se medirá utilizando un medidor de cos ϕ y se tomará en cuenta sólo la componente fundamental de tensión y frecuencia	El factor de potencia (FP) deberá ser > 0.92. Esto aplica para una o más fases de una o más líneas.	20 días	Semestral

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación	Frecuencia
	E_CT	Caída de tensión	-	-	Medición con instrumental	La caída de tensión deberá ser < 3% en régimen en la luminaria más alejada en cada derivación. Esto aplica para: - Conductores nuevos o si se cambian conductores. - Conductores existentes.	30 días	Anual
	E_PUT_C	Planos y unifilares en tablero	-	-	Visual	Sin deterioro y actualizado.	30 días	Mensual
	E_PUI_C	Planos y unifilares en Internet	-	-	Visual	Actualizado.	30 días	Mensual
	E_CAR_C	Cartel de aviso de trabajo con tensión	-	-	Visual	Sin deterioro.	10 días	Mensual
	E_DIA_C	Diario	-	-	Visual	Sin deterioro y actualizado.	10 días	Mensual



2)

Se han recibido las siguientes consultas, a las cuales se procede a dar respuesta

Pregunta N° 1:

- a) El pliego de Condiciones en su página 70 relaciona 5 empalmes a construir. ¿Cabe entender que los empalmes existentes no incluidos en esta relación deben ser simplemente ajustados para adaptarlos a la nueva configuración de sección del eje principal? Por ejemplo, en la rotonda situada en el final del tramo 1, tras pasar el núcleo de Las Tulungas; o en la rotonda situada en el extremo final del tramo 2.
- b) Con este criterio, ¿cuál sería el criterio para considerar que una intersección es un empalme y, por tanto, requiere iluminación? ¿Las intersecciones actuales tipo semiglorieta o glorieta partida deben presentar iluminación?

Respuesta:

- a) Ver Puntualización N° 6 y respuesta a Preguntas N° 83 y 84 del Comunicado N° 3.
- b) En el proyecto se debe analizar el diseño de todas las intersecciones con rutas, caminos y calles. Obligatoriamente deben llevar iluminación las que la tienen y las que resulten con rotondas (cerradas o partidas) o con dársenas de giro.

Pregunta N° 2:

- a) Sobre los pasos urbanos fuera de los tramos de duplicación de calzada: a. ¿Es posible justificar una reducción de sección en esta zona con el fin de minimizar esas afecciones y adaptar el vial a la realidad urbana existente o es preferible ajustar el ancho de veredas para mantener el ancho de sección? Particularmente, en el paso por el núcleo de Santa Rosa (inicio del tramo 5) presenta un ancho de sección actual bastante reducido, con anchos entre frentes de edificación en el entorno de 14-16 m con aparcamientos y veredas amplias. El espacio entre cordones de vereda se limitaría a 8-9 m. De este modo, la implantación de una sección de 11,20 m generaría afecciones significativas sobre las veredas existentes.
- b) ¿En los pasos urbanos fuera de los tramos de duplicación de calzada cabe presentar la banquina de 2 m de ancho como zona de aparcamiento?

Respuesta:

- a) Ver respuesta a Preguntas N° 76 y 80 del Comunicado N° 3.
- b) No.



Pregunta N° 3:

¿Es posible disponer de información adicional acerca de la geometría del By Pass San Ramón o el único requisito es la adaptación al eje marcado en la página 74 del Pliego de Condiciones?

Respuesta:

La información disponible ya ha sido suministrada.

Pregunta N° 4:

En el inicio del By Pass de San Ramón se localiza un cruce con el ferrocarril. ¿Es posible plantearlo como acceso a nivel?

Respuesta:

Ver respuesta a Pregunta N° 15 del Comunicado N° 3.

Pregunta N° 5:

En la página 70 del pliego se indica que "En el cruce con Avda. Argentina el tipo de obra sería según proyecto DNV". ¿Podría ser entregada la información correspondiente a dicho proyecto?

Respuesta:

Ver Puntualización N° 5 del Comunicado N° 2.

Pregunta N° 6:

Cerca del empalme 4, en torno a la abscisa 86, se ha localizado una estación de pesaje. ¿Debe ser diseñado el ensanche de plataforma para mantener sin modificación dicha estación?

Respuesta:

Si.

Pregunta N° 7:

Son numerosas las líneas de servicios afectados. ¿Todas las reposiciones de servicios dependerán del licitador en cuanto a su tramitación y ejecución? ¿Cabén penalizaciones por retrasos en las obras causados por la lenta respuesta de las empresas titulares de los servicios?

Respuesta:

Si. Aplica lo establecido en la Cláusula 27 del Pliego.

Pregunta N° 8:

En la cláusula 27. "Reparto de Riesgos entre la Contratante y el Contratista" del Pliego de la Licitación se expone: "El Contratista asumirá los riesgos y responsabilidades que se deriven del proyecto, construcción, operación y financiación vinculados al objeto de la presente contratación. A efectos meramente enunciativos, no se derivará responsabilidad para la Contratante en los siguientes casos: h) Costos derivados de la adecuación de servicios públicos. "En el caso de servicios afectados complejos como las líneas de Alta Tensión de compañías privadas, ¿también debe considerarse su reposición y gestión por parte del



Contratista o como en el caso de las expropiaciones será el propio MTOP el que gestione ante las compañías la reposición del servicio afectado? En la mayoría de los casos las obras de las compañías eléctrica e incluso las de las compañías de telecomunicaciones las tienen que realizar obligatoriamente las compañías propietarias de las líneas con un precio cerrado por ellas.

Respuesta:

La responsabilidad es del Contratista.

Pregunta N° 9:

¿Cuál sería la previsión de plazos para la realización de las expropiaciones considerando la complejidad urbanística de parte del circuito?.

Respuesta:

Ver Cláusula 28 del Pliego.

Pregunta N° 10:

RESPUESTA A LA PREGUNTA 27 EN COMUNICA N°3

Respecto al depósito de Garantía de Mantenimiento de oferta, de acuerdo a la cláusula 13 del pliego, "La garantía de mantenimiento de oferta podrá presentarse hasta el momento o en el mismo acto de apertura del Sobre N° 1. No obstante, si el oferente lo estima conveniente podrá presentarla hasta con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura".

Dado que la fecha de presentación de ofertas en el 2 de abril y que la semana anterior es feriado debido a la Semana Santa, entendemos que la garantía podrá depositarse los días 22 y 23 de marzo en el lugar y horarios indicados en el pliego. ¿Es correcto?

Respuesta:

La apertura ha sido prorrogada.

Pregunta N° 11:

RESPUESTA A LA PREGUNTA 92 EN COMUNICA N°3

En la respuesta a la pregunta N° 92 del Comunicado 3 (Pregunta: "*Solicitamos solución técnica para el paquete estructural mínimo a ser utilizado en la calzada principal y banquetas para el caso de que tengamos correcciones plan alimétricas*"; Respuesta: "*Aplica el paquete estructural indicado como mínimo para el By Pass de San Ramón y el ensanche de los tramos 148 y 149*") no queda del todo clara la actuación requerida para el caso de las banquetas.

El paquete estructural indicado como mínimo para las banquetas del By Pass San Ramón es inexistente (sólo se indica DTS, en la puntualización N° 5), mientras que para el ensanche de los tramos 148 y 149 es un paquete estructural completo que continúa el de los carriles de circulación.

Entendemos que con esta respuesta se está indicando que bajo las banquetas en los tramos que necesiten correcciones planialtimétricas no hay un paquete estructural mínimo (como pasa en el BPSR), sino que el paquete estructural en banquetas queda a criterio del



Oferente, tal y como se desprende de la lectura general del pliego y comunicados. Solicitamos que confirmen si esta interpretación es la correcta.

Respuesta:

La interpretación no es correcta. Para el By Pass de San Ramón y para las correcciones planialtimétricas aplica la misma estructura mínima que para el ensanche de los tramos 148 y 149 incluida la de banquetas.

Pregunta N° 12:

CONSULTA PUNTUALIZACIÓN 6.4 COMUNICADO N°3

En la puntualización 6.4 del Comunicado 3 se indica: "La obra de duplicación de calzada de los tramos 148 y 149 deberá incluir la adecuación de todos los empalmes (incluido los extremos) y su iluminación." Hemos observado que el límite de jurisdicción nacional al comienzo del tramo 148 está al noreste de la rotonda formada por el cruce de la Ruta 6 y la Avenida José Belloni (es decir, fuera de la misma), lo que nos había dado a entender que dicha rotonda quedaría fuera del contrato. Sin embargo, debido a esta última información debemos consultar lo siguiente acerca de dicha rotonda:

- ¿Es preciso adecuar la iluminación?
- ¿Es preciso actuar sobre el pavimento? En caso afirmativo, ¿qué actuación corresponde a esta rotonda?
- ¿Formará parte del tramo 1 del contrato?

Respuesta:

La rotonda deberá ser incluida en el Circuito y deberán adoptarse sobre ella todas las acciones previstas en el Pliego.

Pregunta N° 13:

Sobre la puntualización "8)" En Anexo IX se sustituye la Cláusula 6. Iluminación por la siguiente", del Comunicado N° 3

- a) Favor aclarar si hay que incluir en la oferta los proyectos lumínico, eléctrico y de obra civil de fundaciones y brazos de fijación, o si el requerimiento de estos proyectos se refiere a la fase de proyecto ejecutivo.
- b) Favor aclarar si durante la fase de explotación los costos de consumo eléctrico son a cargo del contratista/concesionario o de la contratante.

Respuesta:

- a) Podrán presentarse en la fase de proyecto ejecutivo.
- b) Ver respuesta a Pregunta N°57 del Comunicado N°2.

Pregunta N° 14:

Sobre las respuestas a la pregunta 82 del Comunicado N° 3:

Favor aclarar si hay un rubro y un precio base para las Demarcaciones de borde con resalto, o si hay que incluir su metraje en el rubro 3044 línea de borde aplicado en caliente clase 2.

Respuesta:

Ver Anexo XI rubro 3047.



Pregunta N° 15:

PUNTUALIZACIÓN N°6 DEL COMUNICADO N°3

En el punto de referencia se menciona "La obra de duplicación de calzada de los tramos 148 y 149 deberá incluir adecuación de todos los empalmes (incluido los extremos) y su iluminación".

Se consulta si la frase "su iluminación" hace referencia únicamente a los empalmes o a la obra de duplicación de calzada de los tramos 148 y 149.

Respuesta:

El numeral 4. Empalmes de la Puntualización N° 6 del Comunicado N° 3 refiere a los empalmes no obstante se reitera lo indicado en la respuesta a la Pregunta N° 84 del Comunicado N° 3.

Pregunta N° 16:

PUNTUALIZACIÓN N°8 DEL COMUNICADO N°3

En el punto de referencia se establece que "para las obras nuevas se deberá presentar un proyecto completo que deberá contener y cumplir lo que se establece a continuación. (...)".

Se consulta si dicho proyecto, con las características y requisitos que se mencionan en el Comunicado, se deberá incluir al momento de presentar la Oferta, o se presentará luego con el Proyecto Ejecutivo.

Respuesta:

Podrá presentarse en la fase de proyecto ejecutivo.

Pregunta N° 17:

Pregunta N° 24 (ARTICULO 52.2.1) DEL COMUNICADO N°3

En la respuesta, a la pregunta planteada, se expone que "*... como se indica en la Cláusula 53.2 el período de conservación es de 36 meses y se cuenta a partir de la desafectación de los tramos*".

Se entiende que el comentario hace referencia a la cláusula 53.3 y más concretamente a la nota (**) de la tabla C.XI-5: "los tramos 8 y 9 quedarán desafectados del contrato una vez construido el tramo 7".

Según esta tabla en la nota (1), de la tabla C.XI-5, se indica que los años empiezan a contarse a partir de la fecha del Acta de toma de Posesión. Por tanto los tramos se desafectarían del contrato en el mes 36 (estando construido el tramo 7).

Se pide confirmar esta interpretación y que los 36 meses no empiezan a contar a partir de la desafectación de los tramos.

Respuesta:

La interpretación no es correcta. Se reitera la respuesta a la Pregunta N° 24 del Comunicado N° 3. Se hace notar que la Cláusula 53.2 del Pliego indica: "En los tramos en los que se indique que serán desafectados del contrato queda establecido para la obra de pavimentos un período de conservación de 18 meses para los pavimentos en Tratamiento Bituminoso o Cape Seal y de 36 meses para los pavimentos en mezcla asfáltica u hormigón, contados a partir de la fecha de la desafectación del tramo".



Pregunta N° 18:

PUNTUALIZACIÓN N°6 DEL COMUNICADO N°3

En la modificación de la Cláusula 6 se fijan y detallan parámetros a cumplir en el diseño eléctrico.

En cuanto al mantenimiento del Alumbrado hace referencia, y se remite, a la Norma "Condiciones generales de Mantenimiento de Iluminación" de la DNV. En dicha Norma se fijan unos parámetros máximos de luminarias apagadas, equipos auxiliares, mal funcionamiento, etc. y unos plazos para su reparación.

Se pide fijar la relación de estas fallas con Falta Críticas y No Críticas y las posibles multas a aplicar

La misma dudas con los criterios para determinar los niveles de servicio de estos tramos: Fijación de segmento, fallos Básicos, fallos Complementarios, etc.

Respuesta:

Ver Puntualización N° 1 del presente Comunicado. Los estándares correspondientes a los Niveles de Servicio de iluminación se consideran incluidos en el ítem de mantenimiento de Seguridad Vial.

Pregunta N° 19:

PUNTUALIZACIÓN N°6 DEL COMUNICADO N°3

En el comunicado se expone que *"El Contratista tendrá a su cargo el mantenimiento de todas las obras de iluminación existentes o a construir"*. Se fijan también, en este artículo, una serie de criterios a cumplir en el diseño del Proyecto Lumínico.

La duda que se plantea es sobre las características del alumbrado existente, si cumple con lo exigido.

Se desea saber. También, los criterios, o parámetros, se aplicará para el mantenimiento de esta infraestructura, para evaluar las posibles multas, y evaluación de nivel de servicio. Esto pensando en la posibilidad en que esta infraestructura existente no cumpla perfectamente, con estas exigencias para el diseño de Proyectos lumínicos.

Respuesta:

Ver respuesta a la Pregunta N° 84 del Comunicado N° 3.

Pregunta N° 20:

PUNTUALIZACIÓN N°6 DEL COMUNICADO N°3

En relación a la Puntualización N° 3, se solicita aclaración sobre el funcionamiento del procedimiento de remuneración de las cantidades consignadas entre paréntesis en los años 1 a 3 de la concesión, para la Componente C. Por ejemplo, ¿se recibirían esas cantidades proporcionalmente a los meses de adelanto de la ejecución de las obras que se planteen o los adelantos planteados deberían corresponder a años completos?

Respuesta:

Aplicará lo establecido en el Anexo III.



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Pregunta N° 21:

El tramo de Ruta 6, que atraviesa la Ciudad de Santa Rosa en el departamento de Canelones, entre los límites de Fin y Comienzo de Jurisdicción Nacional (DNV), integra la Red a Concesionar?

Respuesta:

Ver respuesta a Preguntas N° 76, 79 y 80 del Comunicado N° 3.

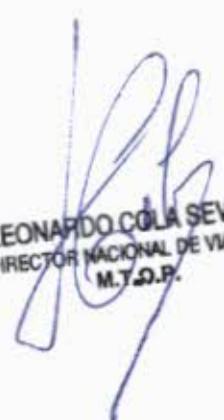
Pregunta N° 22:

De acuerdo a la cláusula 15.1.1.2 numeral f del Pliego de Condiciones, cada una de las personas jurídicas que integren el oferente, deberán designar el representante legal de la sociedad con certificación notarial de su vigencia no superior a un (1) mes respecto a la fecha de presentación de ofertas.

Considerando que, previo a la prórroga otorgada el pasado día 14, la fecha que estaba fijada para la presentación de ofertas era el 2 de abril, solicitamos respetuosamente que, en el caso de que ya existan poderes otorgados para el representante legal con fecha posterior al 2 de marzo, cumpliendo con ello las condiciones del pliego, tengan estos poderes validez para la licitación y que no resulte necesario otorgar nuevos poderes con fecha posterior al 27 de marzo.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido.


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.